

Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado: FABIO ANTONIO LOZANO LOZANO
Radicado: 73-563-40-89-001-2016-00136-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado -Tolima, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Respecto a la solicitud de remisión del cuaderno de medida cautelar allegada por la abogada XIOMARA VARGAS QUINTERO el día 9 de febrero de 2022, el Despacho la declara procedente de conformidad a lo dispuesto en numeral 2 del artículo 123 del Código General del Proceso, y se dispone ordenar que por la secretaria de este juzgado, una vez se notifique por estado electrónico y físico esta decisión, se remita el link del respectivo cuaderno al correo electrónico [xvargas@finagro.com.co.](mailto:xvargas@finagro.com.co), para lo requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.013 de fecha 17 de marzo de 2022,
se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria